



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°125-2023-MDT/A

Túcume, 24 de mayo del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N°797-2023-MDT/GM de fecha 22 de mayo del 2023 emitido por la Gerencia Municipal y el proveído s/n de fecha 24 de mayo del 2023 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

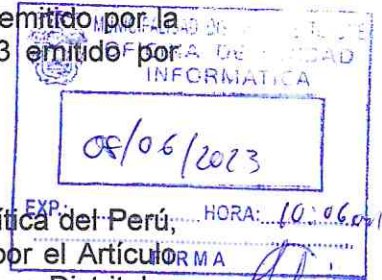
Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprobó el Reglamento de la Carrera Administrativa, de aplicación supletoria al caso, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con el nivel de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestar;

Que, mediante informe N°008-2023-SGGA-MDT/ARQ.OADY de fecha 19 de abril del 2023 el Subgerente de Gestión Ambiental solicita se emita acto resolutorio de encargatura del ing. Carlos Santamaría Mondragón porque es una exigencia del Programa Nacional de Saneamiento Rural para la implementación del mecanismo de adquisición y distribución de insumos estratégicos.

Que, mediante informe N°797-2023-MDT/GM de fecha 22 de mayo del 2023 el Gerente Municipal solicita al despacho de alcaldía se emita el acto de encargatura del Área Técnica Municipal

Que, mediante proveído s/n de fecha 24 de mayo del 2023 el despacho de alcaldía autoriza la emisión del acto resolutorio.

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el puesto de **JEFE DE LA OFICINA DE ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Túcume al servidor bajo el régimen del decreto legislativo N°276 **ING. CARLOS SANTAMARÍA MONDRAGÓN**, según los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR debidamente al servidor encargado y la Oficina de Informática con las formalidades de Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
[Firma]
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE

